

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 02 de abril del 2019

OFICIO: UT/072/2019.

NÚMERO INTERNO: si-059-2019.

ASUNTO: Solicitud de Información: 00284819.

**C.P. SANDRA C. HEREDIA RESENDEZ
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.
PRESENTES.**

Por este conducto y con fundamento en los artículos: 39, fracciones II y VIII, 143, 145, 146, numeral 1, 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, le solicito de manera respetuosa tenga a bien responder de acuerdo a sus funciones y competencias, atendiendo a los principios de congruencia y exhaustividad, la solicitud de información que se adjunta al presente oficio, ello con el fin de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada dentro de su área y me haga llegar esta respuesta a más tardar el día 29 de abril del año 2019, a fin de que esta Unidad de Transparencia pueda estar en aptitud de entregar la respuesta en el término legal.

Le informo que el plazo para la atención de una solicitud de información que no sea competencia de este Instituto, es de **tres días hábiles**, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, fracción IV y 151 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado.

Por otro lado, se hace de su conocimiento que, de considerar que la información requerida es inexistente o clasificada, deberá de apegarse para su atención a lo establecido en los artículos 38, fracción IV, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, todo lo anterior debidamente fundado y motivado.

Finalmente, se hace de su conocimiento que de actualizar información pública de la estipulada en el artículo 67, 75 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, deberá ser respondida en el término de **cinco días hábiles**, de conformidad con lo establecido en el artículo 144, de la norma referida.

Sin más por el momento. Reciba usted un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

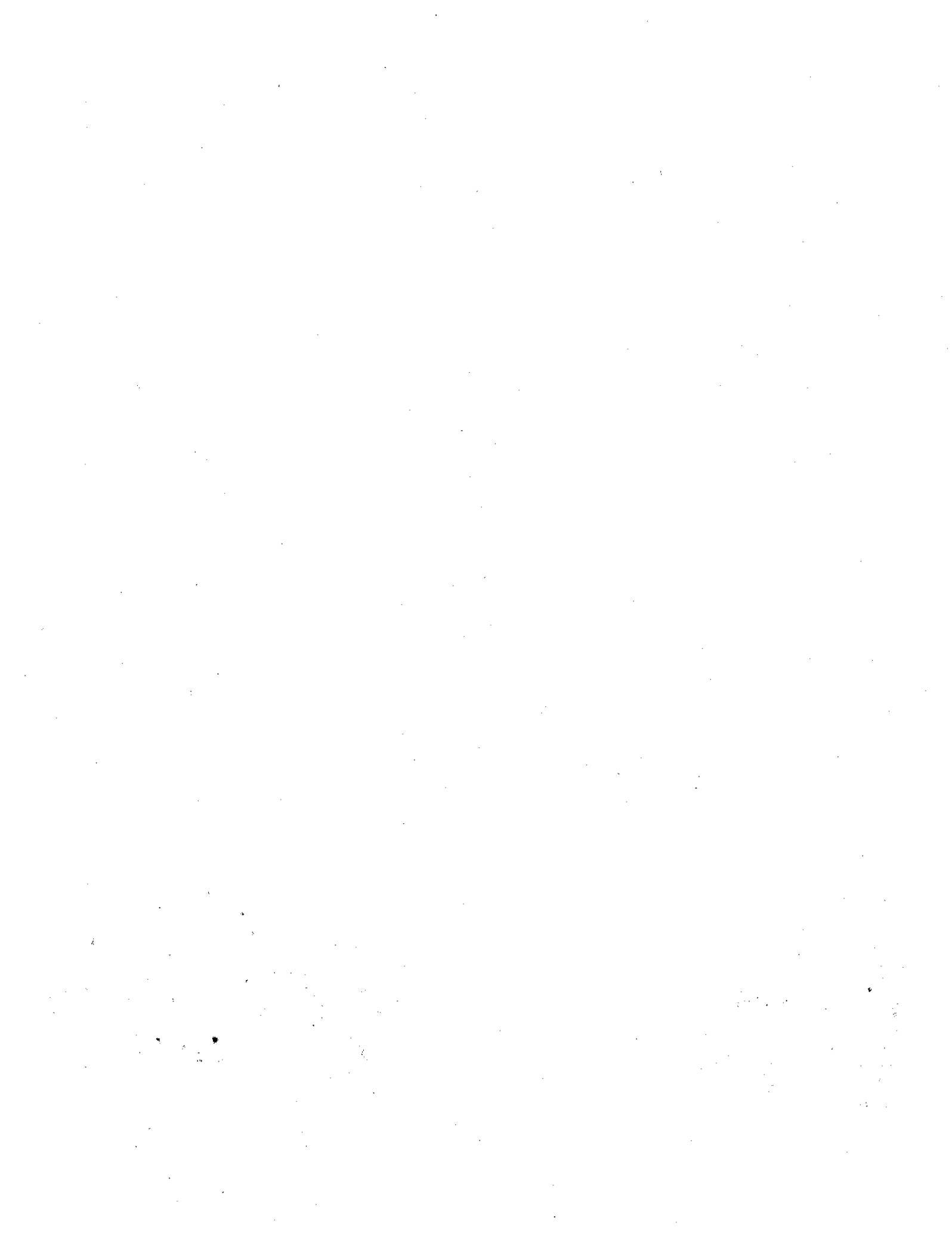
LICENCIADO LUIS ALBERTO LEAL GONZÁLEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.

c.c.p.-Archivo

itait
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS
RECIBIDO
02 ABR 2019
ADMINISTRACION

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS

14/06





PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TAMAULIPAS

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN Información Pública

02 de abril del 2019

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio: **00284819**

ELIMINADO: Dato personal. Fundamento legal: Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

Fecha de presentación: **02/abril/2019a las12:47horas**

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas**

Información solicitada:

SOLICITO ME INFORME EL PUESTO QUE DESEMPEÑA EL LIC. JUAN CARLOS LOPEZ ACEVES, ASI COMO COPIA DEL CURRICULUM VITAE, CÉDULA PROFESIONAL, NOMBRAMIENTO DE DICHA PERSONA, ADEMÁS SOLICITO ME INFORME EL MONTO DE LA REMUNERACIÓN BRUTA Y NETA QUE PERCIBE , INCLUYENDO SUELDOS, PRESTACIONES, GRATIFICACIONES, PRIMAS, COMISIONES, DIETAS, BONOS, ESTÍMULOS,INGRESOS Y SISTEMA DE COMPENSACIÓN, SEÑALANDO LA PERIODICIDAD DE DICHA REMUNERACIÓN, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE LA FECHA EN QUE LE FUE OTORGADO SU NOMBRAMIENTO HASTA EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2019, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTICULO 67 FRACCIÓN VIII, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ DESGLOSARSE POR PERIODOS MENSUALES

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, su solicitud será atendida a partir del día **02/abril/2019**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

- 1) Respuesta a su solicitud:
- 2) En caso de que se requiera más información:
- 3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:

hasta el

06/05/2019

Art. 146 LTAIPT

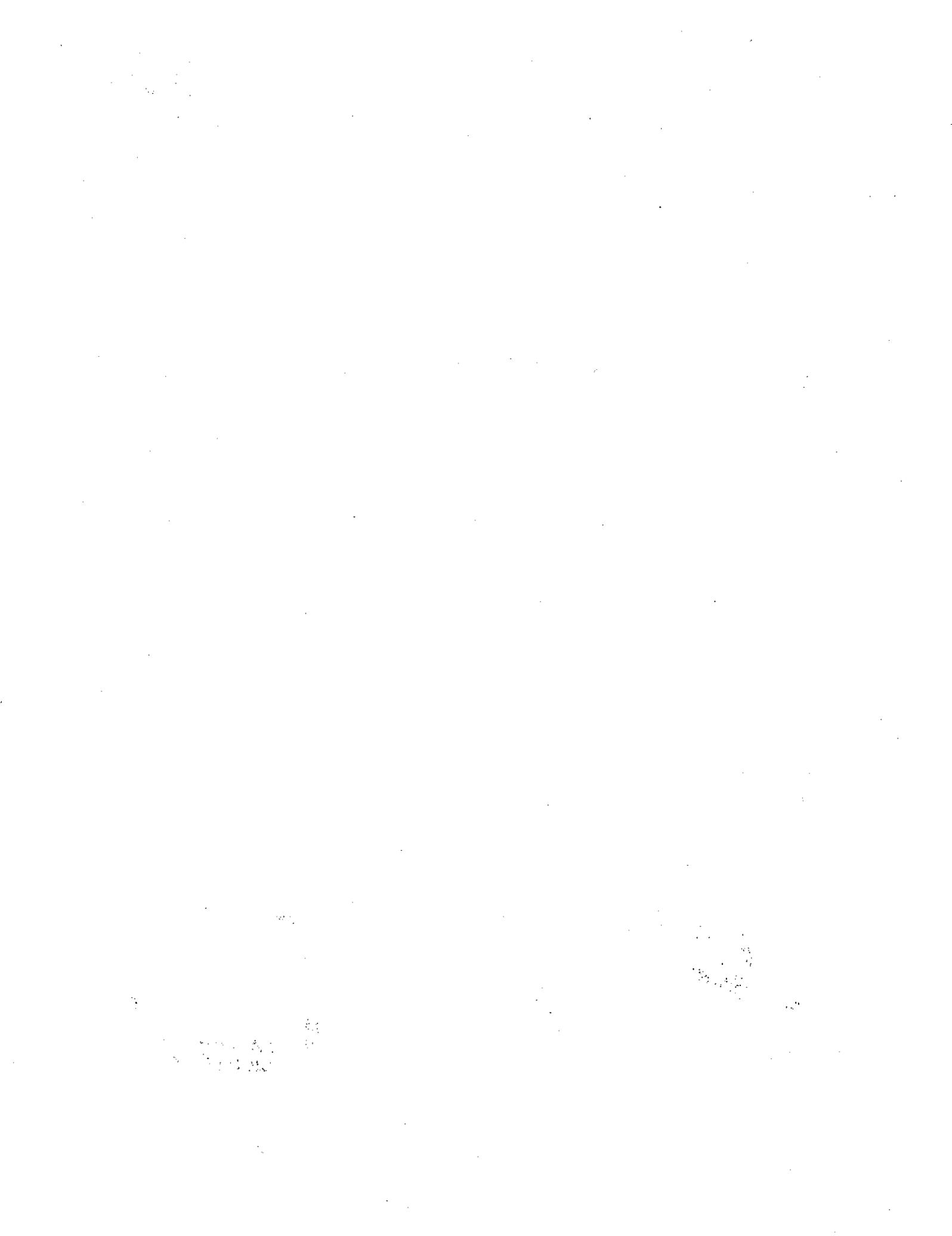
hasta el

09/04/2019

Art. 141 LTAIPT

hasta el

20/05/2019 Art. 146, NUMERAL 2 LTAIPT



SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

FOLIO: UT/125/2019.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 06 de mayo de 2019.

**CIUDADANO.
PRESENTE:**

En relación a su solicitud de información **00284819**, presentada al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información:

Al respecto, se adjunta el oficio **UA/0118/2019**, de fecha 06 de mayo de dos mil diecinueve, suscrito por la Jefa de la Unidad Administrativa del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, **por medio del cual, se remite la respuesta a la información solicitada.**

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Quedando a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE


LIC. LUIS ALBERTO LEAL GONZÁLEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

UNIDAD
DE
TRANSPARENCIA

itait

C.C.P.A



SECCION: **ADMINISTRACIÓN**

NUMERO DE OFICIO: **UA/0118/2019**

Cd. Victoria, Tam. a 06 de mayo del 2019

C. LIC. LUIS ALBERTO LEAL GONZALEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
EDIFICIO.

Anexo al presente, envío a Usted Respuesta correspondiente a la Solicitud de Información **si-059-2019 folio 00284819** de fecha 02 de abril del 2019, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que fue turnada a esta Unidad Administrativa mediante oficio UT/072/2019 del 02 de abril del actual.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


C.P. SANDRA C. HEREDIA RESENDEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



C.C.P. ARCHIVO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1100 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637
TEL: 773-936-3000
WWW.CHICAGO.EDU

RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION SI-059-2019
Folio 00284819

-SOLICITO ME INFORME EL PUESTO QUE DESEMPEÑA EL LIC. JUAN CARLOS LÓPEZ ACEVES, ASI COMO COPIA DEL CURRICULUM VITAE

LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA.

<http://www.itait.org.mx/PortalTransparencia/formatos/2019/LTAIPET-A67FXVII.xlsx>

-CÉDULA PROFESIONAL, NOMBRAMIENTO DE DICHA PERSONA.

DENTRO DE LOS DOCUMENTOS QUE GUARDA EL EXPEDIENTE LABORAL DE DICHA PERSONA NO SE CUENTA CON LA CEDULA PROFESIONAL, YA QUE EN LOS REQUISITOS DE INGRESO SE SOLICITA CONSTANCIA DE ESTUDIOS (TITULO Y/O CEDULA), CONTANDO EL EXPEDIENTE CON EL PRIMERO MISMO QUE SE ANEXA, ASI COMO NOMBRAMIENTO DE DICHA PERSONA.

-ADEMAS SOLICITO ME INFORME EL MONTO DE LA REMUNERACIÓN BRUTA Y NETA QUE RECIBE, INCLUYENDO SUELDOS, PRESTACIONES, GRATIFICACIONES, PRIMAS, COMISIONES, DIETAS, BONOS, ESTÍMULOS, INGRESOS Y SISTEMAS DE COMPENSACIÓN, SEÑALANDO LA PERIODICIDAD DE DICHA REMUNERACIÓN, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE LA FECHA EN QUE LE FUE OTORGADO SU NOMBRAMIENTO HASTA EL DIA 28 DE FEBRERO DEL 2019, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTICULO 67 FRACCIÓN VIII, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

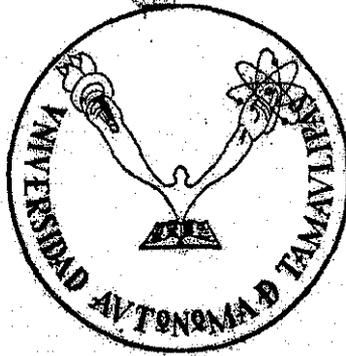
DICHA INFORMACIÓN DEBERA DESGLOSARSE POR PERIODOS MENSUALES.

DE ACUERDO AL ARTICULO 16 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EN EL NUMERAL 5. ***"LA OBLIGACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA NO COMPRENDE LA PREPARACIÓN O PROCESAMIENTO DE LA MISMA NI SU PRESENTACIÓN EN LA FORMA O TERMINOS PLANTEADOS POR EL SOLICITANTE"***

LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA.

http://www.itait.org.mx/PortalTransparencia/formatos/2018/2017-Remuneracion-bru_net.xlsx

<http://www.itait.org.mx/PortalTransparencia/formatos/2018/LTAIPET-A67FVIII.xlsx>



La Universidad Autónoma de Tamaulipas

otorga a

Juan Carlos López Aceves
el Título de

Licenciado en Administración de Empresas



[Handwritten signature]

Firma del interesado

en atención a que demostró haber hecho los estudios requeridos por la Ley, y haber sido aprobado en el Examen Profesional que sustentó el día 25 de mayo de 1990 en la Facultad de Comercio y Administración de C.A. Victoria, Tam., de esta Universidad, según constancias archivadas en la Secretaría General de la misma.

"Verdad - Belleza Prohibida"

Se expide el presente Título en Cd. Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, el día 23 de julio de 1991.

El Rector de la Universidad

El Secretario General



[Name of Secretary General]

[Name of Rector]



Victoria, Tam., a 4 de enero de 2008.

031679

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**

LIC. JUAN CARLOS LÓPEZ ACEVES,
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, párrafo 3 y 67, en relación con el artículo tercero transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, he tenido a bien nombrar a Usted como Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, para efectos de su análisis, dictamen y, en su caso, ratificación por el H. Congreso del Estado.

En términos de lo previsto por dicho ordenamiento y sujeto a la determinación del H. Poder Legislativo del Estado.

Lo anterior para efectos del ejercicio de las atribuciones y el cumplimiento de las responsabilidades de dicho encargo conforme a las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES

EI SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ANTONIO MARTÍNEZ TORRES



GOBIERNO DE TAMAULIPAS

